

# Prefacio

## Canonizar el canon. Abusos y acepciones

Es difícil pensar en tránsfugas en estos primeros años de un nuevo milenio sin que la palabra se tiña de las connotaciones de prevaricación política y de alcaldías y gobiernos de signo cambiante (quizá previo pago), que de tiempo en tiempo pueblan nuestras latitudes y nuestros informativos. El transfuguismo a día de hoy es un término al que se ha robado todo el romanticismo que su etimología pudiera sugerir; a cambio nos han dejado andanzas y sainetes de concejales o diputados. Por ello, a la hora de hallar un asunto con que poblar este *Camarote*, me ha sido necesario rebuscar y rebuscar hasta dar con algún rincón de nuestro plural y ordenado mundo donde dar “el gran No” contenga cierta medida de nobleza junto a la ya sabida villanía. Difícil propósito sin adentrarse en el territorio de la nostalgia y en el oficio del reaccionario, opciones que no me resultan demasiado simpáticas. Pensé en hacerme con un almanaque de tránsfugas ilustres y enfocar la lente en alguna figura destacada u olvidada de su particular santoral, pero entonces me di cuenta de que si hay una hermandad de tránsfugas que merezca ser objeto de ensayos, a la par por su papel en nuestros días y por el romanticismo de muchos siglos de olvidos e historia, dicha hermandad habita precisamente en esos santorales que los mortales fabrican y atesoran, o más bien habitan a pesar de los mismos, en sus márgenes y entre línea y línea.

Santorales, por supuesto, es un término estrecho en sus miras antropológicas, pero muy ligado a otros que, para terror y maravilla, acaparan réditos mayores en nuestra cultura. Como delata el título de este apunte, me refiero a las distintas canonizaciones y cánones con que los humanos no prehistóricos tenemos que lidiar. Por vicio y por oficio trato de manera más o menos cotidiana con una serie de textos que componen, en fina redundancia, un ejemplo canónico de canon. Me refiero a los distintos volúmenes y documentos que dieron en configurar una colección a la que comúnmente se conoce como Biblia. O sea, “libros” con una mayúscula. Generalmente, también con artículo determinado, “la Biblia”. Mayúscula y artículo, así como la finura lingüística que ha convertido lo que antes fue un plural griego en un singular en las lenguas de hoy, son relevantes, aunque el hábito haga que de ordinario los pasemos por alto: un conjunto o yuxtaposición, con elementos tal vez relacionados entre sí, pero no por ello menos diversos y heterogéneos, se convierte en una unidad, un ser o amalgama de difícil división con un nombre y tal vez hasta sus pertinentes apellidos, la Biblia Hebrea, la Biblia Cristiana, pero también el Canon Occidental e híbridos de similar pelaje. Me detengo en nuestra(s) biblia(s), sin embargo, porque en ella se manifiestan con marcada intensidad las consecuencias del canon y su mitología hasta alcanzar, literalmente, dimensiones sobrenaturales. Y si buena parte de nuestras coordenadas culturales en esta esquina a la izquierda de Asia (y también, por difusión, allende los mares) derivan de estas canonizaciones, gemelas aunque separadas en el tiempo, de un canon judío primero y uno cristiano puñados de décadas o escasos siglos después, no resulta extraño que las mutaciones que nos han guiado desde estas sesiones de obispos o de protorrabinos en el otoño y el invierno de Roma hasta fechas más cercanas tengan algo que ver con procesos de nuestro vecindario que puedan entusiasmar y quitar el sueño. Ambos cánones consagraron una lista, tal vez azarosa, sin

duda intencionada, pero en cualquier caso objeto de encendidas discusiones, ataques y defensas, de los que dan cuenta, aunque sesgada por el tiempo, obras de espesa lectura, recogidas en los compendios patrísticos y en la prolija tradición rabínica.

Doctores tiene no la Iglesia, sino la Universidad, que pueden ofrecer al lector interesado buenos análisis e interesantes minucias sobre el proceso, gradual y complejo, de los cánones judío y cristiano que culminó en su cierre definitivo en un número de libros con el candado que supone incluir la inspiración, revelación o autoridad divina como marca al agua en la página del índice. Si bien la noción de la sacralidad de un texto antecedió a la elaboración de algo parecido a un canon entre los hebreos y tampoco fue su invención exclusiva, como puede apreciarse en un rápido paseo, por ejemplo, por la Mesopotamia antigua, no deja de ser cierto que la labor de sacralización autorizada de los libros hebreos y de sus parientes griegos –traducidos, deuterocanónicos y neotestamentarios– nos toca muy de cerca, primero por la continuidad cultural con nuestros propios ombligos, y segundo porque el conocimiento más preciso de su contexto nos permite extraer algunas conclusiones que, aunque sabidas y repetidas, muchas veces consignamos a un exótico pasado, como el plural y la mayúscula de biblia. En una sola frase, los dos cánones bíblicos se culminan y con-sagran en un paradójico compás bicéfalo entre el deseo de imponer su autoridad sobre posibles formas de heterodoxia (aunque hoy en día el término más en boga sea pluralismo) y la necesidad de resistir y derrotar al olvido que amenazaba el imperialismo de una cultura extranjera. Aunque los pormenores cambian, judaísmo y cristianismo presentan en el cierre de sus cánones esta curiosa simetría contextual: Guerras Judías, destrucción del Templo y demás supusieron el inicio (o las fases previas) al judaísmo como una cultura sin patria (en el sentido político del término, si es que hay otro), lo que empujaría a la inteligencia local a cerrar un cuerpo literario que, entre muchas cosas, constituye testimonio y archivo de la memoria histórica e ideológica de un pueblo. Pero tal labor no es ni mucho menos incruenta. El “cierre de filas” frente a la cultura de Roma conduce también a la imposición de *un* judaísmo en particular, el judaísmo rabínico “clásico” en un escenario que habría sido mucho más plural, si atendemos a cálamos como Filón, Josefo y los propios rabinos leídos entre líneas.

En cuanto al canon cristiano, no demasiado posterior, la situación parece distinta. Coincide con su predecesor cronológico, desde luego, en definir con líneas claras una ortodoxia que habría de imponerse a la multitud de herejías (por usar el término de los “canonizantes”) que afirmaban su condición de cristianismo(s) revelado(s). Ortodoxia semejante encaja muy bien con la instauración, en último término, del cristianismo canónico y su Biblia cerrada (ya en singular) como religión de estado. Pero parece faltar la cultura imperial amenazante, pues sabemos que, a pesar de Nerón y de los espectáculos circenses, el cristianismo antiguo desembocó en el *in hoc signo vinces*, y no en diáspora. Y, con todo, la amenaza del imperio estaba muy presente. No eran legionarios quemando templos, sino volúmenes, los volúmenes

de toda la literatura grecolatina, de sus filosofías, historias, comedias y tragedias. Petronio y Lucrecio, por tomar dos nombres (casi) al azar, serían el Tito de los cristianos. Esta tensión –muchas veces guerra abierta– entre Atenas (o Roma) y Jerusalén (cristianamente apropiado) está bien documentada por los propios padres de la Iglesia, convierte la metáfora en triste realidad con la quema de la Biblioteca de Alejandría y, siglos más tarde, culmina en la infame reelaboración del currículo académico bizantino, donde poetas y dramaturgos clásicos se verían desplazados por obras griegas cristianas, incluidas las traducciones de poemas del Antiguo Testamento, como *Salmos*, de cuestionables virtudes literarias en su versión griega. No es que esta tensión entre el mundo judeocristiano y el grecolatino no afectara también al judaísmo, pero el cristianismo, al declararse católico, aceptó para sí el enfrentamiento con lo más próximo a una cultura global en el mediterráneo de entonces.

En resumen, la creación de un canon, sobre todo uno con mayúsculas, cuya consagración final queda sustentada por los pilares del derecho divino y no por la razón y el discurso con más de un interlocutor, por muy loable que pueda ser en su esfuerzo por preservar una memoria, incluye siempre una carga de violencia. Quizá sea un proceso similar a la violencia de rebote estudiada por los antropólogos: el grupo amenazado por la represión y el olvido acaba reprimiendo y obliterando a los propios disidentes en su seno.

Ya asoman aquí los tráfugas. Aunque fácilmente podamos invocar la imagen de libros quemados, documentos censurados y otros ejercicios de violencia contra los textos tachados de heterodoxos, un tipo de violencia más sutil fue clave en el proceso de confección, transmisión y selección de la literatura que culminaría en los conocidos cánones cerrados: violencia por asimilación. Los escolásticos medievales no tuvieron reparos en poner las luminarias (algunas al menos) de la filosofía griega al servicio de sus calenturientas especulaciones teocéntricas, del mismo modo que una alegoría del amor divino sirvió para meter con calzador una colección de poesía erótica como *Cantar de los Cantares* en el listado canónico hebreo; pero no hacían sino iterar un proceso iniciado muchos siglos atrás, siglos antes incluso de que ciertos contubernios soñaran con el cierre del canon.

Por lo que la crítica textual, el análisis literario, la comparativa lingüística y otras disciplinas nos permiten vislumbrar, nuestros libros bíblicos (en particular la Biblia Hebrea) se compusieron como una auténtica obra de costura y mestizaje de géneros y textos muy diversos: independientes; orales, escritos o mixtos; de mayor acervo religioso o de un carácter mucho más mundano; oficiales o fabulosos; nacionales o extranjeros. Evidentemente, la dinámica religioso-cultural llevó a que los productos terminados que podemos hojear estén marcados por un pensamiento mucho más único, como monolítica se tornaría la autoridad del *ipse Aristoteles* una vez domesticada por la clerecía. Sin embargo, los procesos textuales rara vez son perfectos, y en su dilatada historia quedan huellas. Algunos personajes de salud mental cuestionable hemos sufrido y cultivado con el ejemplo de otros más duchos en la materia un

gusto por buscar estos costurones imperfectos que pueblan el texto de la Biblia, porque en ellos a veces pueden hallarse restos del estribillo de un canto fenicio, apuntes deformados de un mito sirio por lo demás perdido, o extrañas prácticas chamánicas para devolver al cuerpo el alma de los muertos. Cosas que ciertamente no parecen estar en la Biblia que nos enseñaban en la escuela (o en las superproducciones en technicolor). Se trata de sombras de algo mucho más extenso y variado que los cánones canonizados y encuadrados en pasta nos permiten ver por una rendija, sombras borrosas capturadas por cierta nigromancia, sombras en fuga de tráfugas del pasado o de la convergencia histórica.

Son mis tráfugas favoritos y de ahí mi relación ambivalente con el canon: ciertamente salvó muchas páginas del olvido, pero sin duda el proceso que culmina en su pensamiento autoritario y autorizado ha sido responsable (o por lo menos cómplice) de esa misma destrucción de tantas letras. En este caso, el de los cánones y sus tráfugas de antaño, sólo nos queda soñar con un Mediterráneo antiguo sin patanes que quemasen bibliotecas, sin humedad ambiente que propicie la putrefacción de los papiros... y sin cánones.

Queda, sin embargo, completar el título del ensayo, una acepción y un abuso de “canon” que, por presentes, pueden tratarse antes de que dejen tras de sí una recua de sombras. Me refiero, claro está, al disputado pero ya impuesto canon digital que seguro suena a todos los lectores. En esta acepción, más pedestre, es una tasa que no detallaré, porque sólo me interesa como síntoma de algo que quiero explicar o al menos denunciar, no por falta de voces que lo hagan, sino desde un ángulo quizá menos acostumbrado, el de alguien con cierta atracción profesional y personal en los procesos de creación y transmisión de textos, con sus luces y sus sombras, sus olvidos y sus cánones. Cierro estos párrafos pues con una idea que me ronda desde que cada par de días en la prensa me desayuno con información sobre leyes “antipiratería”, sobre la protección de la propiedad intelectual (que siempre me ha parecido un sutil oxímoron), sobre las actividades de ciertas sociedades de gestión de los derechos de autor, en otros tiempos dignas tal vez de un canto de cruzada. Mi temor es que los intentos por frenar el intercambio privado entre pares de obras literarias y audiovisuales, nuestro corpus cultural acumulado de principios de milenio, puedan estar llevándonos (o a lo peor ya habernos llevado) a la creación de un nuevo tipo de canon de creaciones artísticas del que el canon-tasa es conveniente heraldo.

No se trataría, por supuesto de un canon sacrosanto diseñado por la curia, a la que se ve de lejos por el uniforme, sino de un canon consagrado por el mercantilismo del sistema neoliberal (que por mucha crisis que venga también parece resucitar al tercer día o al tercer año). La absoluta “legalidad” (podemos leer aquí “autoridad”) de la adquisición de obras artísticas, según marcan las gestoras y acatan los gobiernos, no da la impresión de ir acompañada de una apuesta clara y decidida por hacer que la cultura esté cada vez más al alcance de la mano. Pienso en la cantidad de libros que no conocen una segunda edición al margen de sus méritos literarios, de las películas jamás editadas en formato portátil, y cómo la esperanza de vida de

una obra en las estanterías del comercio se reduce año tras año. Todo esto si no se cuenta con el beneplácito de un editor, gestor o distribuidor que lo convierta a uno en “clásico moderno” o en el fenómeno mediático de turno. Un canon en negativo, un santoral donde lo que no se consagra en forma de una tirada legal que produzca réditos y siga gustos y estéticas dominantes cada vez se vuelve más difícil de encontrar y de adquirir “si eres legal”.

Volvamos a los antiguos. Con poco tiempo de distancia respecto al cierre de los cánones bíblicos, el mundo mediterráneo vivió el punto culminante del llamado paso del rollo al códice, es decir, al libro encuadernado tal y como lo conocemos. Fue un gran avance técnico, que permitía escribir por dos caras fácilmente, indexar, paginar y recuperar la información con gran velocidad. Seguro que nos suena. Habría sido ideal que todos los rollos de papiro o pergamino se hubieran convertido en códices, el soporte de datos más momento a tales fechas, pero no fue así. Es un fenómeno bien conocido y estudiado por los filólogos de turno cómo este cambio de soporte supuso la pérdida de un número indeterminado –pero sin duda abundante– de obras, que no se actualizaron al nuevo formato y dejaron de copiarse. Por proximidad cronológica, no es difícil pensar que en Occidente esta circunstancia favoreció en gran medida la consagración del canon y de las obras que, sin ser parte del mismo, resultaban afines y hallaban el beneplácito de los gestores de turno.

Cierro este último paréntesis. Dejo a otros detallar los sucesivos cambios de formato que hemos vivido en tan sólo dos décadas y cómo los mismos permiten conservar, compartir y acceder a nuestras obras artísticas con gran eficacia. Sólo quiero recalcar que también permiten preservar todas las obras desheredadas, cuyos derechos un distribuidor, editor o gestor puede poseer aunque lleve largos años sin ponerlas en el mercado. Dada la posibilidad material y los costes reducidos (otro rasgo del nuevo formato que tanto quita el sueño a los gestores), mi única explicación, como ingenio filólogo de textos vetustos, es que nos hallamos en un proceso de gestación de un nuevo canon, de nuevo movido por el deseo de autoridad interna, que garantiza las ventas del producto de moda, y de protección contra una amenaza cultural, la posibilidad de que con mayor acceso al mundo descatalogado, el individuo pueda apreciar la mediocridad de muchos productos de éxito con que nos bombardean. Y, como en las otras historias de canonización, sigue habiendo tráfugas. Estos tráfugas ya no habitan en las costuras de la composición o en palimpsestos usados para reescribir misales. Suelen trabajar con códigos de bits que esconden una película de imposible adquisición, un apasionante ensayo del que sólo ha quedado un ejemplar en alguna biblioteca de provincias o la voz de un cantante que no salió por televisión. Son tráfugas y quizá no dentro de poco no sean legales, pero, viendo dónde nos condujo en el pasado el cierre de los cánones, no podrán dejar de ser legítimos.

Andrés Piquer Otero

